



---

**Comisión de Estadística****46º período de sesiones**

3 a 6 de marzo de 2015

Tema 3 a) i) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:****datos en apoyo de la agenda para el desarrollo  
después de 2015: métodos más amplios de medir  
los avances****Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre  
Métodos más Amplios de Medir los Avances****Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2014/219 del Consejo Económico y Social, de 13 de junio de 2014, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios de Medir los Avances. El informe contiene información sobre las actividades del Grupo desde el último período de sesiones de la Comisión de Estadística y sobre las principales actividades de otras entidades relacionadas con la puesta en práctica de un marco de seguimiento de las metas y objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. En el informe se presenta una hoja de ruta para el desarrollo y la aplicación de un marco de indicadores y de supervisión de la agenda para el período posterior a 2015. En particular, el informe se refiere a la preparación de ese marco de indicadores. En un documento de referencia se proporcionará información sobre la reunión de un grupo de expertos en el tema, que se celebrará antes del próximo período de sesiones de la Comisión de Estadística. En el presente informe se examinan asimismo las previsible necesidades y lagunas en materia de datos, a la vista de los primeros resultados de una encuesta por países, cuyos resultados completos se facilitan en un segundo documento de referencia. En el informe principal se examinan las posibles medidas para colmar esas lagunas. Se presentarán recomendaciones y un calendario para seguir avanzando en los trabajos. Además, se propone un plan de trabajo para el Grupo de Amigos de la Presidencia y se sugieren temas para el debate. Se invita a la Comisión de Estadística a que exprese sus opiniones sobre las propuestas formuladas en la sección V del informe.

---

\* E/CN.3/2015/1.



## **Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios de Medir los Avances**

### **I. Antecedentes**

#### **A. Misión y actividades del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios**

1. En su 44º período de sesiones, celebrado en 2013, la Comisión de Estadística estableció un Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios de Medir los Avances (decisión 44/114), en respuesta a la solicitud formulada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 2012, de que se elaborase un programa de trabajo sobre métodos más amplios de medir los avances, como complemento del producto interno bruto (PIB), que ayudase a adoptar decisiones bien fundamentadas en materia de políticas. La Comisión de Estadística encomendó al Grupo el establecimiento de un programa de trabajo para elaborar métodos más amplios de medir los avances, sobre la base de una evaluación de las actuales prácticas nacionales, regionales e internacionales en ese ámbito. Se solicitó también al Grupo que siguiera de cerca el debate en curso sobre los marcos de desarrollo y que mantuviera informada a la Mesa de la Comisión de Estadística, entablando a la vez un diálogo activo con los órganos de las Naciones Unidas y las entidades de carácter normativo a fin de asegurar que en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015 desde un principio se adopte una metodología de medición estadística sólida.

2. La labor del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios y su apoyo al proceso intergubernamental a lo largo de 2013 se describen en el informe presentado por este Grupo la Comisión de Estadística en el 45º período de sesiones de esta última. En 2014 el Grupo de Amigos de la Presidencia llevó a cabo las siguientes actividades:

a) En marzo de 2014, el Presidente de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas transmitió oficialmente un compendio de 29 notas estadísticas a los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible como aportación a las deliberaciones sobre dichos objetivos. Las notas estadísticas fueron elaboradas bajo los auspicios del Grupo de Amigos de la Presidencia por expertos de muchas oficinas nacionales de estadística y organizaciones internacionales, bajo la dirección y coordinación de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas;

b) En marzo y abril de 2014, el Grupo de Amigos de la Presidencia formuló observaciones acerca de indicadores propuestos por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> e hizo una evaluación inicial sobre la mensurabilidad de los

---

<sup>1</sup> En relación con la propuesta de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, el Grupo de Amigos de la Presidencia expresó su reconocimiento por la utilidad y oportunidad de la iniciativa de la Red dentro del proceso iterativo para establecer un conjunto de indicadores del desarrollo sostenible para las actividades de seguimiento después de 2015.

100 indicadores contenidos en la propuesta, basándose en una consulta con los miembros del Grupo y con una serie de organizaciones internacionales;

c) En junio de 2014, el Grupo de Amigos de la Presidencia facilitó a los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un documento en el que se establecía una correspondencia entre los indicadores disponibles y las metas que figuran en el borrador preliminar del Grupo de Trabajo, y se incluía una valoración de la disponibilidad general de datos para estos indicadores en los distintos países<sup>2</sup>. Esta tarea se había basado en parte en la labor del Grupo de Amigos de la Presidencia a partir de la propuesta de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible;

d) En septiembre de 2014 el Grupo de Amigos de la Presidencia diseñó y sometió a prueba una encuesta con las siguientes finalidades: a) completar el compendio de las prácticas nacionales en materia de métodos más amplios de medir los avances, y b) obtener información sobre los datos disponibles para establecer indicadores que midieran los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 107 metas sustantivas propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto<sup>3</sup>. El 14 de octubre se envió dicho estudio a todos los países.

## **B. Resultados del Grupo de Trabajo Abierto y ulterior proceso hacia una agenda para el desarrollo después de 2015**

3. De conformidad con el documento final de la Conferencia celebrada en 2012, en enero de 2013 se creó el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la misión de elaborar una propuesta sobre dichos objetivos para que la Asamblea General la examinara en su sexagésimo octavo período de sesiones (véase la resolución 66/288, anexo, párr. 248), mediante un proceso dirigido por los Estados Miembros. El documento final de la Conferencia celebrada en 2012 indicaba asimismo que los objetivos de desarrollo sostenible debían ser limitados en su número, ambiciosos y fáciles de comunicar; debían atender de forma equilibrada a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y debían ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, e integrarse en ella (*ibid.*, párrs. 246 y 247). Al concluir su 13º período de

<sup>2</sup> En ese documento se establecía la correspondencia entre determinados conjuntos de indicadores (Objetivo de Desarrollo del Milenio, Compendio de Notas Estadísticas, Indicadores de Desarrollo Sostenible, Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible) y las metas que figuran en el borrador preliminar del Grupo de Trabajo Abierto, y se incluía una valoración de la disponibilidad general en los distintos países de datos para esos indicadores. La evaluación se realizó en un breve espacio de tiempo, por lo que solo se tuvo en cuenta un número de países limitado, la mayoría de ellos desarrollados. Además, el análisis no representa una valoración de la mensurabilidad de las metas individuales y no pretende ser un análisis exhaustivo de todos los datos e indicadores disponibles.

<sup>3</sup> La selección de conjuntos de indicadores para esta tarea no entraña ningún juicio por parte del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios de Medir los Avances ni de la División de Estadística acerca de qué indicadores o conjuntos de indicadores deberían seleccionarse para medir las metas concretas. Por otra parte, el hecho de que no se especifique ningún indicador en relación con una meta específica no implica en modo alguno que tal indicador no exista o que sea difícil crearlo, sino únicamente que el conjunto de indicadores analizado no contiene ningún indicador que se corresponda con esa meta. Para más detalles, véase el apéndice 2 del cuestionario: Nota sobre la selección de los indicadores incluidos en el cuestionario.

sesiones, celebrado el 29 de julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto aprobó su documento final (A/68/970), que contiene 17 objetivos y 169 metas, dando así por terminada su labor. El 10 de septiembre de 2014, la Asamblea General adoptó medidas oficiales en relación con la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asamblea General se congratuló de la propuesta y resolvió que el Grupo de Trabajo Abierto “será la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, sin dejar de reconocer que en el proceso de negociación intergubernamental, durante su sexagésimo noveno período de sesiones, se considerarán también otras aportaciones”.

4. En el documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocado por el Presidente de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2013, los Estados Miembros acordaron celebrar una cumbre de alto nivel en septiembre de 2015 para aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015 (resolución 68/6 de la Asamblea General, párr. 26). De esta manera, la etapa final de las consultas intergubernamentales sobre la agenda culminará en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea. Se exhortó al Secretario General a que, como aportación a las negociaciones intergubernamentales que se pondrían en marcha al iniciarse el sexagésimo noveno período de sesiones, sintetizara toda la gama de aportaciones de que se dispusiera entonces y presentara un informe de síntesis antes de finalizar 2014 (*ibid.*, párr. 25).

## II. Examen de las actividades sobre temas específicos

5. El 29 de agosto de 2014, el Secretario General estableció el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de Datos para el Desarrollo Sostenible para asesorar, como aportación a su informe de síntesis, sobre la manera de colmar las lagunas de datos existentes y fortalecer la capacidad estadística nacional; evaluar las nuevas oportunidades vinculadas a la innovación, el progreso técnico y el aumento de los nuevos proveedores de datos públicos y privados y aprovechar la revolución de los datos para el desarrollo sostenible. También formaron parte del citado Grupo cinco jefes de oficinas nacionales de estadística, entre ellos dos miembros del Grupo de Amigos de la Presidencia, que compartieron sus puntos de vista y sus experiencias en calidad de autores de estadísticas oficiales y participantes en las actividades en curso relacionadas con nuevas fuentes de datos y otras innovaciones<sup>4</sup>.

6. El Grupo Asesor de Expertos hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que cumpla una función rectora firme y recomienda utilizar la revolución en materia de datos no solo para hacer un seguimiento de los avances realizados, sino también para lograr el desarrollo sostenible y corregir las crecientes desigualdades en el acceso y el uso de los datos. Recomienda el establecimiento de un nuevo flujo de financiación para el desarrollo de la capacidad estadística, movilizándolo los recursos internos y externos y reforzando la función de coordinación de las oficinas

---

<sup>4</sup> En este sentido, cabe señalar que el Grupo Asesor de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordó alcanzar el pleno consenso sobre el resumen ejecutivo, reconociendo al mismo tiempo que, en algunos casos, no sería posible lograr el acuerdo de todos los miembros del Grupo sobre determinados párrafos o frases contenidos en el informe.

nacionales de estadística. El Grupo Asesor recomienda asimismo la creación de un mecanismo que permita compartir la tecnología y las innovaciones, y la formación de una alianza mundial para recabar datos sobre el desarrollo sostenible, a fin de movilizar y coordinar las actividades e instituciones necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluido el establecimiento de un Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible. El Grupo Asesor pone de relieve en su informe la necesidad de un “consenso mundial sobre los datos” con miras a la adopción de principios en el ámbito jurídico, estadístico, geoespacial y del derecho a la intimidad que favorezcan la transparencia y el intercambio de información, al tiempo que se promueven y protegen los derechos humanos. Los datos son un pilar fundamental de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, pues son la base para la adopción de decisiones bien fundamentada y la rendición de cuentas. Además de necesaria, la revolución en materia de datos es una responsabilidad conjunta de los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y la sociedad civil. Por lo tanto, se insta a la Comisión de Estadística a que examine las recomendaciones del Grupo Asesor y adopte las medidas oportunas<sup>5</sup>.

7. El Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales se dispone a presentar su informe a la Comisión (E/CN.3/2015/4) y a formular propuestas sobre el desarrollo de su labor en el futuro. Cabe señalar, en el mismo contexto, que la Conferencia de Estadísticos Europeos estableció en 2010 un Grupo de Alto Nivel para la Modernización de la Producción y los Servicios Estadísticos, en el marco de la Comisión Económica para Europa. La Comisión también tiene ante sí un informe acerca de los preparativos de la Conferencia Mundial sobre un Programa de Transformación de las Estadísticas Oficiales, que se celebrará en Nueva York los días 15 y 16 de enero de 2015 (E/CN.3/2015/5). En un informe del Banco Mundial (véase E/CN.3/2015/10) sobre la mejora de las encuestas por hogares se ofrece un panorama general de la disponibilidad, calidad y accesibilidad de los datos de las encuestas por hogares en los países de ingresos bajos y medianos y se formula una serie de recomendaciones para su mejora. El informe de Cabo Verde relativo a las estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad (véase E/CN.3/2015/17), que la Comisión también tiene ante sí, propone la creación de un grupo de estudio de Praia sobre estadísticas en materia de gobernanza. En un informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial se abordan las principales conclusiones de reuniones recientes, el examen de su programa de trabajo y el establecimiento de planes para futuros progresos (E/CN.3/2015/37). Con miras a asegurar que la revolución de los datos promoviera la agenda para el desarrollo después de 2015, el Consorcio PARÍS21 puso en marcha el proyecto titulado “Informing a Data Revolution”<sup>6</sup>. En la reunión del Grupo de Amigos de la Presidencia celebrada en marzo de 2014<sup>7</sup> se señalaron como cuestiones importantes, dignas de un tratamiento más profundo, la medición

<sup>5</sup> Véase la nota del Secretario General sobre cuestiones incipientes (E/CN.3/2015/3), por la que se transmite el informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de Datos para el Desarrollo Sostenible.

<sup>6</sup> En el proyecto “Informing a Data Revolution” del Consorcio PARÍS21 se evalúan, en unos 30 países, los obstáculos que dificultan la producción y utilización de datos sobre el desarrollo. Los resultados de los análisis realizados en diferentes países y de los estudios de casos pueden consultarse en: [www.paris21.org](http://www.paris21.org) y <http://datarevolution.paris21.org/the-project>.

<sup>7</sup> Esta fue la única reunión presencial del Grupo de Amigos de la Presidencia. Todos los demás trabajos se realizaron por vía electrónica.

de la desigualdad, el desglose de los datos y los indicadores de la capacidad estadística<sup>8</sup>.

8. También se han desarrollado actividades relativas a fuentes de datos básicos, como la nueva serie de censos de población y vivienda de la División de Estadística; la propuesta de la Organización Mundial de la Salud de establecer un programa para fortalecer el registro civil y las estadísticas vitales en los países en desarrollo; la utilización de los registros de actividades empresariales y fuentes de datos administrativos; las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre las estadísticas relativas al cambio climático y la labor de seguimiento para elaborar un conjunto de indicadores relacionados con el cambio climático, contenidas en el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (E/CN.3/2015/13) —en el que el Comité analiza la posible contribución del sistema de contabilidad ambiental y económica al seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible— y diversas actividades en muchas otras esferas concretas (véase E/CN.3/2015/1), de gran pertinencia para la supervisión de la agenda para el desarrollo después de 2015. En el documento *Framework for Statistics on the Joint Distribution of Household Income, Consumption and Wealth*, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y en un informe complementario, *Guidelines for Micro Statistics on Household Wealth*, se hace hincapié en las orientaciones sobre cómo utilizar y vincular las encuestas y las fuentes de datos administrativos para mejorar la medición y el análisis de las disparidades económicas. En la nueva esfera del bienestar subjetivo, las directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos son una referencia fundamental. Las actividades del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (véase E/CN.3/2015/18) representan también una importante contribución. El Sistema Estadístico Europeo ha emprendido una labor de revisión y modernización para mejorar la calidad y la eficiencia, aprovechando las oportunidades que brindan la transformación digital y las nuevas fuentes de datos<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Por lo que respecta a la presentación de informes sobre la capacidad estadística, el Banco Mundial publica un boletín informativo sobre el tema (*Bulletin Board on Statistical Capacity*), con información sobre diversos aspectos de los sistemas nacionales de estadística de los países en desarrollo que incluye un indicador de la capacidad estadística por país.

<sup>9</sup> La calidad, así como las nuevas modalidades de colaboración y la importancia de la difusión y la participación de los usuarios para lograr constantes mejoras, son la base de su plan Visión 2020.

### **III. Hoja de ruta para la elaboración y aplicación del marco de indicadores y supervisión de las metas y objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 (hoja de ruta inicial para las actividades de supervisión después de 2015)**

#### **A. Elaboración de un marco de indicadores y supervisión y de presentación de informes para la agenda para el desarrollo después de 2015**

9. La Comisión de Estadística es la principal entidad del sistema estadístico mundial y el centro de coordinación intergubernamental para la elaboración y el examen de los indicadores utilizados en el sistema de las Naciones Unidas, como se indica en el párrafo 31 de la resolución 57/270 B de la Asamblea General. Desde el principio, la Comisión ha proporcionado orientación y ha cumplido una función rectora en el seguimiento de las actividades encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Comisión y sus mecanismos de trabajo orientarán y dirigirán la tarea de responder a las necesidades de datos estadísticos derivadas de la agenda para el desarrollo después de 2015. Concretamente, la Comisión es el foro técnico para la elaboración y aplicación del marco de indicadores y supervisión y el establecimiento de los mecanismos de presentación de informes sobre las metas y objetivos de la agenda<sup>10</sup>.

10. El marco de indicadores comprenderá los indicadores para la supervisión de los avances que se hagan a nivel mundial en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la presentación de informes al respecto. Se podrán utilizar indicadores complementarios para la supervisión a escala nacional y regional. Ese marco estará basado en los objetivos y metas propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los resultados del proceso de la Asamblea General relacionado con la agenda para el desarrollo después de 2015, que concluirá con una cumbre de alto nivel en septiembre de 2015 en la que se procederá a aprobar la agenda<sup>11</sup>.

11. El Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, integrado por representantes de organismos internacionales, organizaciones regionales y sistemas nacionales de estadística, fue el órgano encargado de elaborar los indicadores relacionados con dichos objetivos y de supervisar a escala mundial y regional los progresos realizados para alcanzarlos. Se propone el establecimiento de un mecanismo de trabajo similar, que incluya a todos los interesados, para preparar y aplicar el marco de indicadores de la agenda para después de 2015 (el mandato propuesto del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de Desarrollo Sostenible figura en el anexo I al

---

<sup>10</sup> Existen otros foros internacionales de estadística que se encargan de la labor en ámbitos específicos y que están representados en la Comisión de Estadística y sus mecanismos de trabajo a través de sus respectivas organizaciones miembros.

<sup>11</sup> La expresión “marco de indicadores” se refiere a la idea de que es preciso contar con un conjunto coherente de indicadores que reflejen las necesidades globales de la agenda para el desarrollo después de 2015. La labor relativa al marco de indicadores entraña la selección de indicadores apropiados y la descripción de los vínculos existentes entre ellos. Otro paso importante es el análisis de los conceptos implícitos en los objetivos que deben medirse.

presente informe). Los grupos de supervisión existentes a nivel mundial, en general integrados por representantes de los sistemas nacionales de estadística y expertos de organismos internacionales, que se ocupan —indicadores concretos, contribuirán a la labor del Grupo. Además, se crearán nuevos grupos de supervisión mundial integrados por expertos nacionales e internacionales, con miras a la selección y definición de indicadores de seguimiento de los avances que se hagan en los ámbitos nuevos y emergentes previstos en los nuevos objetivos y metas<sup>12</sup>.

12. En febrero de 2015, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas organizará una reunión de expertos, con la participación de Estados Miembros y organismos especializados, a fin de debatir los distintos aspectos de la formulación y el diseño del marco de indicadores. El Grupo de Amigos de la Presidencia ha desempeñado un papel importante en la labor preparatoria de esta reunión prestando apoyo al Grupo de Trabajo Abierto y su encuesta acerca de la disponibilidad de datos para los indicadores. Se prevé que también aportará sus conocimientos especializados, especialmente por lo que respecta al vínculo conceptual del marco de indicadores con la idea de adoptar métodos más amplios. En el 46° período de sesiones de la Comisión de Estadística, que se celebrará en marzo de 2015, se presentará un informe sobre esta reunión como documento de referencia.

13. Como base para los debates se proponen los siguientes principios para la elaboración del marco de indicadores:

a) Para el diseño del marco de indicadores deberían tenerse en cuenta, según proceda, los indicadores existentes y acordados y las propuestas de nuevos conjuntos de indicadores —ya sean producto de iniciativas de supervisión en curso o de acuerdos internacionales, marcos conceptuales, consultas temáticas u otras iniciativas— así como su correspondiente base conceptual.

b) Deberían considerarse las cinco cuestiones conceptuales siguientes: i) universalidad; ii) inclusividad<sup>13</sup>; iii) alcance de la agenda de desarrollo; iv) interrelaciones y cuestiones intersectoriales, y v) medios frente a fines, y también hacerse hincapié en la obtención de resultados significativos, según se establece en el Compendio de Notas Estadísticas, en el apartado sobre notas conceptuales.

c) Debería debatirse y precisarse, según proceda, la base conceptual del marco de indicadores. Las recomendaciones sobre la medición del desarrollo

---

<sup>12</sup> Una contribución y un punto de partida muy importante para la labor relativa al marco de indicadores es el Compendio de Notas Estadísticas para el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contiene información sobre los aspectos referentes a la medición de las 29 cuestiones examinadas por el Grupo de Trabajo Abierto durante sus primeras ocho sesiones de evaluación y que se redactó en colaboración con los miembros del Grupo de Amigos de la Presidencia y las organizaciones internacionales representadas en el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Equipo de Apoyo Técnico. Las notas estadísticas contienen información sobre herramientas conceptuales y metodológicas, indicadores nuevos o ya existentes y necesidades en materia de datos, así como problemas y limitaciones en relación con temas concretos. Puede consultarse en: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc14/BG-FOC-Broader-measures.pdf>. No obstante, debe tenerse en cuenta que esas notas se basan en una etapa temprana de los debates en el Grupo de Trabajo Abierto, por lo que es posible que solo reflejen de manera incompleta los requisitos de medición de los objetivos y metas propuestos en último término por dicho Grupo.

<sup>13</sup> Se entiende que la cuestión de la inclusividad se refiere también a la cuestión de la desigualdad y la no discriminación.



sostenible de la Conferencia de Estadísticos Europeos, que han sido revisadas y acordadas mediante un proceso intergubernamental, constituyen un punto de partida útil para la comunidad estadística. El documento final de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en 2012, “El futuro que queremos”, junto con el documento final del Grupo de Amigos de la Presidencia, representan la base conceptual desde una perspectiva política, que el marco de indicadores deberá reflejar y a la que habrá de dar respuesta. Se sugiere, como primera medida, que los objetivos del Grupo de Trabajo Abierto se cotejen entre sí y se analicen en relación con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) y las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos, a fin de detectar posibles interrelaciones, superposiciones y lagunas.

14. En el diseño del marco de indicadores también se deberá tener en cuenta el profundo desajuste entre la capacidad de los sistemas nacionales de estadística, en particular en los países desarrollados, y la aspiración de proporcionar información sobre un conjunto de indicadores mucho más amplio, que los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, con un nivel de desglose mucho mayor.

15. Los criterios de selección de cada uno de los indicadores se examinan actualmente en distintos foros y se han debatido en años anteriores. Deben agruparse, revisarse y tenerse en cuenta, según resulte apropiado. Por ejemplo, se ha propuesto que los indicadores sean específicos, medibles, viables desde el punto de vista económico, pertinentes en relación con el programa, y disponibles oportunamente. En el contexto de la supervisión después de 2015 a nivel mundial, regional y nacional, cabe señalar que los indicadores pueden no ser igualmente pertinentes en todos los niveles de supervisión y toma de decisiones y que siempre es preciso considerar su idoneidad para el fin de que se trate<sup>14</sup>. Deben examinarse las referencias recientes disponibles que establezcan criterios para su selección. Las notas estadísticas facilitadas al Grupo de Trabajo Abierto deben ser el punto de partida para debatir los indicadores en sectores específicos, pues son un inventario de información sobre la mensurabilidad en dichos sectores elaborado con la amplia participación de los miembros y organizaciones del Grupo de Amigos de la Presidencia<sup>15</sup>.

16. El mecanismo de supervisión a nivel mundial de los avances para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través del Grupo Interinstitucional y de Expertos se basa en un sistema de organismos especializados (custodios) que facilitan cifras totales mundiales y regionales y datos a nivel de país para los indicadores, dentro de su ámbito respectivo de especialización. Los datos se clasifican como datos por países, datos por países ajustados, datos estimados, datos

---

<sup>14</sup> *Lessons learned from Millennium Development Goal monitoring from a statistical perspective*, informe elaborado por el equipo de trabajo pertinente del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (marzo de 2013); informe del equipo de trabajo de las Naciones Unidas sobre estadísticas e indicadores para la agenda para el desarrollo después de 2015; recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre la medición del desarrollo sostenible (2014); *Indicators and a monitoring framework for Sustainable Development Goals, Launching a data revolution for the Sustainable Development Goals*, informe del Consejo Directivo de la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (borrador de trabajo revisado el 25 de julio de 2014).

<sup>15</sup> Como ya se ha indicado, es posible que estas notas no reflejen plenamente las necesidades de medición de las metas y objetivos acordados por el Grupo de Trabajo Abierto, pues se basan solo en los debates preliminares.

modelados o datos de seguimiento mundial<sup>16</sup>. Se prevé también la utilización generalizada del sistema de organismos custodios para el seguimiento después de 2015, aunque con la participación de un número más elevado de organismos especializados, dada la mayor amplitud de la agenda. La plataforma de suministro de información a escala mundial debe ser actualizada por el organismo custodio respectivo a medida que se difundan datos nuevos y actualizados. Es preciso definir y supervisar las normas de calidad para el suministro de metadatos y para la revisión de los datos. Se prevé que, en su momento, y como contribución al debate político en el proceso intergubernamental, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales publique un informe estadístico anual sobre los avances realizados hacia las metas y objetivos de la agenda de desarrollo después de 2015. Los mecanismos regionales de suministro de información (a través de las comisiones regionales y las organizaciones regionales) desempeñarán también un papel importante a nivel regional, al tener presentes las prioridades regionales y garantizar el adecuado vínculo entre los planos nacional y mundial.

17. La supervisión después de 2015 a nivel mundial y regional debe basarse en lo posible<sup>17</sup> en datos y mecanismos nacionales de presentación de informes comparables y normalizados, y debe reconocerse y reforzarse la función de coordinación de las oficinas nacionales de estadística y de otras instituciones nacionales a las que se hayan encomendado tareas de coordinación. Debe hacerse lo posible por subsanar las lagunas en materia de datos, fortaleciendo la capacidad estadística en el ámbito nacional y mejorando los mecanismos de presentación de informes. Las organizaciones internacionales han de apoyar estos esfuerzos para uniformar los indicadores con arreglo a las directrices internacionales y para velar por el adecuado cumplimiento de esas directrices. Se precisará la estrecha cooperación entre los organismos especializados encargados del seguimiento a escala mundial, los sistemas nacionales de estadística, las comisiones regionales y las organizaciones regionales pertinentes, en particular para analizar y resolver las diferencias entre los datos y las estimaciones nacionales presentados a nivel internacional, que será necesario minimizar o aclarar a fin de asegurar la plena transparencia. Además, deberían considerarse nuevas fuentes de datos y nuevos métodos y tecnologías para su recogida, en cooperación con los proveedores y las fuentes de datos de carácter privado.

18. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, en su calidad de secretaría para el seguimiento mundial, debería crear una plataforma con los siguientes objetivos: reunir series de datos internacionales, utilizados para elaborar los datos globales regionales y subregionales, y datos nacionales<sup>18</sup>; elaborar una propuesta para la creación de un foro de usuarios de los datos sobre los objetivos de desarrollo sostenible y de una plataforma de análisis y visualización de tales datos; estudiar la posibilidad de crear

---

<sup>16</sup> Véase *A World that Counts*, informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de Datos para el Desarrollo Sostenible, nota de pie de página 6.

<sup>17</sup> Los datos sobre algunos indicadores, como las emisiones de CO<sub>2</sub>, se elaboran solo a nivel mundial, aunque se basen en datos de por países.

<sup>18</sup> Las actividades de seguimiento a nivel mundial, basadas en cifras globales regionales y subregionales, se complementarán con otras de ámbito regional que llevarán a cabo las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en colaboración con los sistemas nacionales de estadística y otros asociados regionales. Lo ideal sería que las comisiones regionales se sumaran a la plataforma mundial.

una nube mundial de datos estadísticos y considerar, en cooperación con otros asociados, la utilización de herramientas de análisis de datos para la compilación y análisis de información sobre los objetivos de desarrollo sostenible y la elaboración, de un cuadro sinóptico en línea sobre los avances realizados a escala mundial para alcanzar esos objetivos, colaborando además con los productores y proveedores de datos de carácter no oficial.

19. En el diseño del marco de indicadores y supervisión y de los mecanismos de presentación de informes deben tenerse también en cuenta los distintos mecanismos de rendición de cuentas que han de establecerse para la agenda de desarrollo después de 2015, a nivel tanto nacional como regional y mundial.

## **B. Evaluación inicial de las necesidades y lagunas en materia de datos e inventario de métodos más amplios**

20. Sobre la base de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto, se prevé que el número de objetivos y metas será considerablemente mayor que el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esos objetivos y métodos abarcarán las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, la económica, la social y la ambiental, teniendo a la vez presentes cuestiones de índole transversal como la gobernanza, los derechos humanos, el empoderamiento de la mujer y la desigualdad. Muchos de los objetivos propuestos incluyen otros de carácter subsidiario, que a su vez incorporan múltiples metas, lo que exigirá un gran número de indicadores de seguimiento. Por otra parte, aunque la agenda para el desarrollo después de 2015 pretende no dejar atrás a ningún grupo ni individuo, no se dispone en la actualidad de indicadores debidamente desglosados por edad, sexo, ubicación geográfica, ingreso, discapacidad, etc. en muchos ámbitos estadísticos. La conclusión general del informe del Grupo de Amigos de la Presidencia presentado el año pasado a la Comisión de Estadística es que el seguimiento de la agenda de desarrollo después de 2015, plasmada en la actualidad en las metas y objetivos propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto, plantearía un gran reto incluso para los sistemas estadísticos más avanzados. Los sistemas estadísticos de muchos países en desarrollo se enfrentarán con graves dificultades para cumplir los nuevos requisitos previstos.

21. En octubre de 2014, el Grupo de Amigos de la Presidencia puso en marcha una encuesta sobre la disponibilidad de datos relacionados con algunos indicadores que podrían emplearse para evaluar los avances realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las 107 metas sustantivas que el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible había propuesto el 19 de julio de 2014<sup>19</sup>. El propósito de la encuesta era informar a las oficinas nacionales de estadística sobre los nuevos requisitos de supervisión que cabía prever, e iniciar una valoración sobre las lagunas y necesidades en materia de datos, con vistas a reforzar la capacidad. Hasta el 21 de noviembre, a tiempo para su inclusión en el presente informe, había respondido a la encuesta un total de 67 países, entre ellos 15 (de un total de 83) de ingresos bajos y medianos bajos, 22 (de un total de 55) de ingresos medianos altos y 30 (de un total de 75) de ingresos altos. Una valoración inicial de los resultados revela que, en relación con todas las metas contempladas en

<sup>19</sup> Se excluyeron de la encuesta el objetivo 17 y las metas correspondientes sobre medios de aplicación, por no prestarse al mismo grado de supervisión a escala nacional y por requerir la ampliación de un cuestionario ya de por sí largo.

los objetivos tercero (salud y bienestar), quinto (igualdad de género y empoderamiento de la mujer), y séptimo (acceso a la energía), al menos el 60% de los países informaron de que estaban recogiendo datos para al menos uno de los indicadores que posiblemente servirían para cuantificar esa meta. Además, por lo que respecta a la mayoría de las metas previstas en los objetivos primero (pobreza), segundo (hambre, seguridad alimentaria y mejora de la nutrición), cuarto (educación), sexto (agua y saneamiento), octavo (crecimiento económico, empleo y trabajo digno) y noveno (infraestructura, industrialización e innovación), al menos el 60% de los países que respondieron a la encuesta dijeron contar con los datos básicos para al menos uno de los indicadores que posiblemente servirían para cuantificar esa meta (se optó por la referencia del 60% porque implica que una mayoría clara de los países puede obtener datos en relación con al menos un posible indicador para evaluar la meta respectiva). No obstante, fue inferior el número de países que afirmaron disponer de datos para los indicadores de las metas previstas en otros objetivos<sup>20</sup>. Debe recalarse que estos resultados únicamente reflejan la existencia de los datos y no especifican cuán actualizados están ni con cuánta frecuencia se recogen y compilan. Además, la encuesta no ofrece información sobre las fuentes de datos utilizadas para cada uno de los indicadores enumerados. Por otra parte, según la experiencia adquirida en materia de seguimiento, en particular en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es posible que surjan problemas para cumplir las normas internacionales, además de otros factores que afecten a la calidad de los datos. Se facilitará a la Comisión de Estadística, como documento de referencia, un análisis completo de los resultados de la encuesta en el que se incluirán las respuestas recibidas hasta finales de enero.

22. En el 25° período de sesiones de la Comisión de Estadística, el Grupo de Amigos de la Presidencia presentó, a modo de documento de referencia, un compendio parcial de métodos más amplios de medir los avances. El 14 de octubre de 2014, el mismo Grupo envió una encuesta a todos los países a fin de obtener información sobre sus principales iniciativas para desarrollar métodos que sirvieran para complementar el producto interno bruto (PIB), a fin de completar el compendio y realizar un análisis transversal de países. Los resultados de esta encuesta, junto con un compendio actualizado, se presentarán a la Comisión de Estadística en un documento de referencia.

## **C. Colmar las lagunas de datos y desarrollar la capacidad estadística**

### **Novedades metodológicas en esferas concretas**

23. En la mayoría de las esferas abarcadas por los objetivos y las metas propuestos, las mediciones estadísticas están bien desarrolladas<sup>21</sup>. Sin embargo, en

---

<sup>20</sup> En muchos casos, los indicadores sobre nuevos ámbitos, como el referente al decimosexto objetivo, no están aún integrados en la recopilación ordinaria de datos de los sistemas estadísticos, lo cual no significa, sin embargo, que los indicadores de las metas relacionadas con ese objetivo sean más difíciles de medir que los de las metas previstas en otros objetivos. (Véase el Compendio de Notas Estadísticas, que se refiere al problema de la mensurabilidad en distintas áreas.)

<sup>21</sup> Esta oración se refiere únicamente a la existencia de conceptos y métodos de medición estadísticos, no a la capacidad de los países para aplicarlos, que requerirá importantes esfuerzos y apoyo, sobre todo en los países en desarrollo. Para más información sobre el panorama

algunas aún no se han elaborado definiciones precisas, acordadas mundialmente, de los conceptos y términos estadísticos, los métodos de medición y las fuentes de datos para los indicadores, y será necesario continuar los trabajos al respecto. Una de esas esferas es la gobernanza, la paz y la seguridad<sup>22</sup>, relacionada con el objetivo 16 del Grupo de Trabajo Abierto (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles). La Comisión tiene ante sí la propuesta de crear un grupo de estudio (E/CN.3/2015/17). Para medir la desigualdad de manera adecuada (objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países) también habrá que seguir elaborando métodos de medición y conceptos estadísticos<sup>23</sup>. Estos dos ejemplos sirven para ilustrar las cuestiones que pueden surgir al diseñar el conjunto de indicadores con los que supervisará la aplicación de la agenda del desarrollo posterior a 2015 y que los mecanismos que corresponda tendrán que tener en cuenta (véase la subsección III.D).

### **Recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible**

24. En el informe final del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible, que se presentó el 6 de noviembre de 2014, se esboza un conjunto amplio de recomendaciones relativas a cuatro esferas, a saber: a) principios y normas; b) tecnología, innovación y análisis; c) capacidad y recursos, y d) liderazgo y gobernanza<sup>24</sup>. En el informe se sitúa la cuestión de los datos en primera línea y se solicita en particular que se invierta en el desarrollo de la capacidad estadística para que todos los países participen en los beneficios de la revolución de los datos y generen la información necesaria para observar la evolución de las metas y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

25. El informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes resulta particularmente relevante para los responsables de las estadísticas oficiales nacionales, regionales e internacionales. Estas son algunas de las principales recomendaciones que se alienta a los estadísticos oficiales a examinar y que será necesario considerar (véase la subsección III.D):

a) Principios y normas. El Grupo Asesor de Expertos Independientes recomienda que se llegue a un “consenso mundial sobre los datos” a fin de que todas las partes interesadas, incluidas las ajenas al ámbito de las estadísticas oficiales, lleguen a un acuerdo sobre los principios básicos relativos a cuestiones tales como la calidad, transparencia y facilidad de utilización de los datos, la privacidad, la gobernanza, los recursos y la capacidad, etc., y que se acelere la preparación y aprobación de las correspondientes normas jurídicas, técnicas, geoespaciales y estadísticas. A este respecto, el informe señala la importancia de

---

general de las cuestiones relativas a mediciones en áreas concretas, véase el Compendio de Notas Estadísticas que se facilitó durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo Abierto.

<sup>22</sup> Véase el Compendio de Notas Estadísticas, nota estadística 29: Prevención de conflictos, consolidación de la paz después de los conflictos y promoción de la paz duradera, el estado de derecho y la gobernanza.

<sup>23</sup> *Ibid.*, nota estadística 27: Promoción de la igualdad, incluida la igualdad social.

<sup>24</sup> El informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes se puede consultar en inglés en <http://www.undatarevolution.org/>.

tener en cuenta las iniciativas tales como la elaboración de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, y la labor de terceras partes independientes;

b) Tecnología, innovación y análisis. El Grupo Asesor de Expertos Independientes recomienda la creación de una “red de redes de innovación en materia de datos” para el desarrollo sostenible, a fin de aprovechar las fuentes de datos que están surgiendo para dar seguimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, establecer sistemas para el intercambio de datos a nivel mundial y colmar lagunas, en la investigación, por ejemplo, elaborando instrumentos para el análisis de datos públicos con los que contribuir a la toma de decisiones;

c) Capacidad y recursos. El Grupo Asesor de Expertos Independientes recomienda elaborar una propuesta sobre una nueva corriente de financiación y mecanismos de financiación innovadores para apoyar la revolución de los datos para el desarrollo sostenible, a fin de que se examine en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio de 2015. La propuesta debería basarse en una evaluación de las inversiones necesarias para establecer un sistema moderno que dé seguimiento a los progresos en el logro de objetivos de desarrollo sostenible e incluir propuestas sobre la manera de gestionar el uso eficaz de los fondos de conformidad con las prioridades nacionales y promoviendo e incentivando la innovación y la colaboración. Además, la asignación de fondos debería fomentar la participación del sector privado, el refuerzo de la capacidad nacional y la promoción de la utilización eficiente de los datos a nivel mundial;

d) Gobernanza y liderazgo. El Grupo Asesor de Expertos Independientes también recomienda establecer una “alianza mundial para los datos sobre el desarrollo sostenible” que, entre otras cosas, aseguraría un intercambio activo de información entre compiladores, procesadores y usuarios de datos de todos los sectores de la sociedad, y mejoraría la coordinación y el intercambio de los datos. En este contexto, los encargados de las estadísticas oficiales podrían cumplir una importante función dirigiendo iniciativas específicas recomendadas por el Grupo, como la creación de un “Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible” y un “Foro Mundial de Usuarios de Datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

### **Fortalecimiento y modernización de los sistemas y procesos estadísticos**

26. La modernización de los sistemas y procesos estadísticos es una cuestión prioritaria en las iniciativas en las que está trabajando la comunidad estadística internacional. El Grupo de Alto Nivel para la Modernización de la Producción y los Servicios Estadísticos de la Comisión Económica para Europa (CEPE) fue creado por la Conferencia de Estadísticos Europeos en 2010 para que supervisara y coordinara la labor internacional relativa a la modernización de las estadísticas<sup>25</sup>. Promueve la modernización de la producción y los servicios estadísticos basada en

---

<sup>25</sup> El mandato del Grupo de Alto Nivel se puede consultar en <http://www1.unece.org/stat/platform/display/hlgbas/HLG+Terms+of+Reference>. Al 1 de enero de 2013, integraban el Grupo los jefes de las organizaciones nacionales de estadística y los jefes de estadística de las organizaciones internacionales que se indican a continuación: Australia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Italia, México, Países Bajos, República de Corea, Eurostat, OCDE y CEPE.

normas a fin de mejorar la eficiencia del proceso de producción estadística y la capacidad de generar productos que satisfagan mejor las necesidades de los usuarios. Entre sus principales actividades, el Grupo de Alto Nivel ha elaborado una Estructura de Producción de Estadísticas Comunes<sup>26</sup> y promueve la aplicación de servicios compatibles con esa estructura en todos los componentes del proceso de producción estadística<sup>27</sup>. Además, ha puesto en marcha un proyecto sobre el uso de fuentes de macrodatos para estadísticas oficiales con el propósito de orientar a las organizaciones estadísticas sobre las principales dificultades estratégicas y metodológicas que plantean los macrodatos, con respecto a las estadísticas oficiales.

27. En el informe del Secretario General sobre “Macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos”, presentado a la Comisión de Estadística en su 45º período de sesiones<sup>28</sup>, se mencionaban las medidas necesarias para que los sistemas estadísticos nacionales pudieran responder a los desafíos que planteaba la aparición de macrodatos. En el informe se recomendaba, entre otras cosas: a) intensificar la investigación metodológica para permitir el uso de las fuentes de macrodatos en las estadísticas oficiales; b) invertir recursos en mejorar la infraestructura de las tecnologías de la información y la capacidad para procesar macrodatos; c) realizar actividades de fomento de la capacidad y de capacitación de los recursos humanos para contratar y formar al personal con los conocimientos necesarios (por ejemplo, científicos especializados en datos<sup>29</sup>), y d) establecer un marco jurídico para el acceso y la utilización de los macrodatos, tanto en organismos gubernamentales como en el sector privado, dotado de un marco de privacidad que establezca las normas básicas para determinar la forma de combinar, proteger, compartir, exponer, analizar y conservar conjuntos de macrodatos.

28. Tras la decisión de la Comisión, en mayo de 2014 se creó un Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos para las Estadísticas Oficiales con el fin de elaborar un inventario de las actividades en curso y de los ejemplos sobre la utilización de los macrodatos, abordar cuestiones relativas a la metodología, los recursos humanos, la calidad y la confidencialidad y elaborar directrices para clasificar diversos tipos de fuentes de macrodatos. La División de Estadística y la CEPE llevaron a cabo una encuesta conjunta sobre proyectos de macrodatos en las estadísticas oficiales con miras a que sirviera de base para debatir y seguir desarrollando el programa de actividades del Grupo de Trabajo Mundial<sup>30</sup>. En la Conferencia Internacional sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales, celebrada en octubre de 2014, se instó a los sistemas nacionales de estadística a colaborar en lugar de competir con el sector privado a fin de aprovechar el potencial de los macrodatos en las estadísticas oficiales y a poner especial énfasis en fomentar la confianza del público, factor clave para cumplir ese cometido. Además, la Conferencia destacó la importancia de mantener y mejorar la eficiencia de las

<sup>26</sup> La especificación de la versión 1.0 de la Estructura de Producción de Estadísticas Comunes se puede consultar en: <http://www1.unece.org/stat/platform/display/CSPA/>.

<sup>27</sup> Para más información, véase <http://www1.unece.org/stat/platform/display/CSPA/Implementing+CSPA+Project+2014>.

<sup>28</sup> <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc14/2014-11-BigData-E.pdf>.

<sup>29</sup> Los especialistas en datos investigan problemas complejos aplicando sus conocimientos técnicos en distintas disciplinas, en campos como las matemáticas, la estadística y la informática.

<sup>30</sup> En el informe del Secretario General sobre macrodatos en las estadísticas oficiales presentado a la Comisión de Estadística en su 45º período de sesiones figura un resumen de los resultados de la encuesta conjunta realizada por la División de Estadística y la CEPE sobre las estrategias relativas a los macrodatos y el inventario de proyectos.

operaciones en curso al tiempo que se emprendieran iniciativas innovadoras dirigidas a utilizar los macrodatos en las estadísticas oficiales.

### **Entorno propicio, arreglos institucionales, recursos humanos y financieros y desarrollo de la capacidad**

29. Para aumentar la capacidad estadística a nivel nacional y fortalecer y modernizar los sistemas estadísticos con miras a hacer un seguimiento después de 2015, es necesario tener en cuenta una serie de limitaciones, en particular en los países en desarrollo:

a) Arreglos institucionales eficaces y coordinación interna: la supervisión de la labor relacionada con todo el conjunto de objetivos y metas tiene que basarse en la competencia, la legitimidad y la sostenibilidad, la asignación adecuada de derechos y responsabilidades y la coordinación eficaz en todo el sistema nacional de estadística<sup>31</sup>; las oficinas nacionales de estadística deben tener el mandato, claramente definido, de dirigir la coordinación entre los organismos participantes y convertirse en centro de datos para las actividades de seguimiento y asegurar la calidad. Los arreglos de trabajo formalizados entre organismos deben complementarse con acuerdos oficiosos entre esos organismos y las instituciones interesadas, según proceda;

b) Recursos humanos y financieros sostenibles: las oficinas nacionales de estadística y los demás organismos encargados de los sistemas nacionales de estadística tienen que disponer de los recursos necesarios —tanto recursos financieros fiables a lo largo del tiempo como recursos informáticos y de personal— de la calidad y en la medida requeridas para cumplir su cometido. En vista del vasto alcance de la agenda para el desarrollo después de 2015 la necesidad de obtener datos desglosados más detallados y las grandes lagunas existentes en materia de datos a nivel de los países —que se han puesto de relieve en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio— habría que aumentar sustancialmente los recursos destinados a las estadísticas para poder llevar a cabo una amplia labor de supervisión a nivel nacional. Para ello harán falta recursos financieros internos y externos. Los recursos humanos deben reforzarse impartiendo capacitación de manera continua y también reteniendo al personal que ya ha recibido capacitación, una dificultad importante para muchas oficinas de estadística de todo el mundo y en particular de los países en desarrollo;

c) Fomento de la capacidad y cooperación técnica: no todos los objetivos y las metas tienen la misma importancia en todos los países. Hay diferencias en cuanto a prioridades y también en cuanto a circunstancias y capacidad existente. Por lo tanto, los países tendrán que definir estrategias específicas y actualizar sus Estrategias Nacionales de Desarrollo Estadístico o Planes Generales de Estadística para hacer el seguimiento después de 2015. Las iniciativas de cooperación técnica y fomento de la capacidad emprendidas a nivel internacional, regional y local deben estar en sintonía con las estrategias y prioridades nacionales que se establezcan. Los

---

<sup>31</sup> La producción de datos y estadísticas, sobre todo en los países en desarrollo, está limitada por la falta de coordinación interna entre las distintas entidades, como la oficina nacional de estadística, los ministerios competentes y otras entidades públicas o privadas. Vincular la creación de un sistema administrativo con la producción de estadísticas resulta particularmente difícil.



esfuerzos internacionales deben emprenderse en función de la demanda y estar bien coordinados<sup>32</sup>.

### **Elementos y principios para una estrategia de desarrollo de la capacidad destinada al seguimiento posterior a 2015 y la recopilación de datos**

30. La aplicación del marco nacional de supervisión y la reunión de datos para las metas y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 exigirá un aumento considerable de la capacidad estadística que se financiará con recursos internos y externos. En el 30º período de sesiones de la Comisión de Estadística, celebrado en 1999, se debatieron los principios rectores sobre buenas prácticas relativas a la cooperación técnica en estadística (E/CN.3/1999/19)<sup>33</sup>. Convendría reiterar y examinar esos principios a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015, para lo cual se precisarán datos de todas las esferas de la estadística, y de la importancia de apoyar a las oficinas nacionales de estadística en su función de coordinación y de centros de datos de los indicadores para después de 2015, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, capacidades y prioridades de cada país.

## **D. Hoja de ruta y recomendaciones**

31. Se propone la hoja de ruta que figura a continuación. Podría requerir ajustes en función de los resultados del proceso político en curso, en particular las decisiones de los Estados Miembros sobre la manera y el momento de abordar la cuestión de los indicadores, y los requisitos que se establezcan como resultado de los debates intergubernamentales sobre un marco de rendición de cuentas para la agenda para el desarrollo después de 2015<sup>34</sup>.

a) Enero a junio de 2015: negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, con aportes del informe de síntesis del

---

<sup>32</sup> Por ejemplo, el interés que empiezan a mostrar los países y los donantes por mejorar las estadísticas vitales y del registro civil debe ser bien acogido y apoyado. La coordinación interna es solo una de las exigencias que tienen que atender los países, a las que hay que sumar las exigencias, en ocasiones mal coordinadas, de las organizaciones internacionales que recopilan datos sobre los hogares con fines de supervisión internacional. Esto puede suponer una carga para los sistemas nacionales y dar incentivos falsos a riesgo de debilitarlos.

<sup>33</sup> En este contexto, debería hacerse referencia al Plan de Acción de Marrakech para la Estadística de 2004, el Plan de Acción de Busán para las Estadísticas de 2011 y el documento final de Busán ([www.paris21.org/busan-action-plan](http://www.paris21.org/busan-action-plan)). El Plan de Acción de Marrakech para la Estadística es un plan mundial para mejorar las estadísticas sobre el desarrollo, convenido en la Segunda Mesa Redonda Internacional sobre la Gestión orientada a los Resultados del Desarrollo, celebrada en Marruecos en 2004. El Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busán en noviembre de 2011, hizo suyo un plan de acción para la estadística renovado: “Estadísticas para la transparencia, la rendición de cuentas y los resultados: Plan de Acción de Busán para las Estadísticas”. Este nuevo plan de acción se basa en los progresos realizados a lo largo del último decenio en el marco del Plan de Acción de Marrakech para la Estadística y proporciona orientaciones para los próximos 10 años.

<sup>34</sup> Las actividades previstas en los apartados a) y f) forman parte del proceso intergubernamental de examen y aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. La creación de los mecanismos de trabajo adecuados indicada en el apartado c) se describe en más detalle en el párrafo 33 del presente informe.

Secretario General que los Estados Miembros le han pedido que publique antes de dichas negociaciones, a más tardar a finales de 2014;

b) Febrero de 2015: reunión del Grupo de Expertos sobre los indicadores de desarrollo para la agenda para el desarrollo después de 2015;

c) Marzo de 2015: la Comisión de Estadística, en su 46º período de sesiones, examinará la hoja de ruta para la elaboración y aplicación del marco de indicadores y de supervisión de las metas y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 (descrita en el presente informe) y el establecimiento de los mecanismos de trabajo apropiados, y adoptará una decisión al respecto;

d) Marzo/abril de 2015: lanzamiento de una nueva plataforma para informar sobre las actividades en curso;

e) Julio de 2015: el nuevo Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible publicará una primera nota (o informe) acerca de posibles indicadores y un marco de indicadores para el seguimiento de los objetivos y las metas del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las orientaciones que se proporcionen en las negociaciones intergubernamentales;

f) Septiembre de 2015: cumbre de alto nivel en la que se aprobará la agenda para el desarrollo después de 2015;

g) Noviembre de 2015: lanzamiento de una plataforma electrónica para el seguimiento de los objetivos y metas;

h) Noviembre/diciembre de 2015: basándose en sus trabajos anteriores, el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentará una nota (o informe) acerca de posibles indicadores y un marco de indicadores para el seguimiento de los objetivos y las metas de la agenda para el desarrollo después de 2015, acordada por los Estados Miembros, que refleje las decisiones pertinentes adoptadas por estos;

i) Febrero/marzo de 2016: en su 47º período de sesiones, la Comisión de Estadística examinará y aprobará la propuesta del Grupo Interinstitucional de Expertos relativa al marco de indicadores (y el conjunto de indicadores) para la medición y el seguimiento de los objetivos y las metas de desarrollo sostenible después de 2015, y examinará y acordará un plan de aplicación; la propuesta se someterá al proceso intergubernamental;

j) Junio/julio de 2016: se publicará un informe de datos de referencia sobre los objetivos de desarrollo sostenible para el seguimiento a escala mundial, en el que se proporcionarán datos y se señalarán las lagunas existentes;

k) Marzo a diciembre de 2016: posible publicación de informes de datos de referencia nacionales y regionales;

l) 2016-2020: aumento de la capacidad a nivel nacional, regional y mundial para hacer un seguimiento de las metas y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

32. Será necesario que las actividades se lleven a cabo en paralelo en múltiples ámbitos de modo que finalmente confluyan en las deliberaciones del 47º período de sesiones de la Comisión de Estadística, que se celebrará en 2016:

a) Financiación para el desarrollo de las estadísticas y de la capacidad en esa esfera: en julio de 2015, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo será la ocasión de movilizar fondos para desarrollar la capacidad estadística. También habrá que analizar más a fondo el enfoque del desarrollo de la capacidad en lo que respecta a su posible coordinación, estrategia común y las asociaciones. El mecanismo de trabajo adecuado (véase en el párrafo siguiente la recomendación de crear un Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015) tendrá que precisar el calendario para estas tareas;

b) Labor metodológica y fortalecimiento de los sistemas estadísticos: en algunas esferas, como la gobernanza o la medición de las desigualdades, la labor metodológica continuará en 2015 y años subsiguientes. Además, en 2015 se intensificará la labor sobre la utilización de nuevas fuentes de datos, la mejora de los métodos de recopilación de datos y el fortalecimiento y la modernización de los sistemas estadísticos. En estas tareas, que deberán continuar después de 2015, participan múltiples entidades y grupos que tienen sus propios planes de trabajo<sup>35</sup>. En el presente informe se sugiere a la Comisión el establecimiento de un mecanismo de trabajo (véase la recomendación en el párrafo siguiente de crear un Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) que sirva de guía al aplicar el marco de supervisión para después de 2015 y que pueda examinar esos esfuerzos y agruparlos con miras al seguimiento después de 2015.

33. Se formulan las siguientes recomendaciones para llevar adelante los trabajos, teniendo en cuenta especialmente las del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible<sup>36</sup>:

a) Se recomienda crear un Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encargue de elaborar un marco de indicadores para el seguimiento de las metas y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 en un plazo sumamente breve, guiar su aplicación e informar sobre los progresos que se logren para alcanzar esas metas y objetivos a nivel mundial y regional (véase la propuesta relativa al mandato del grupo en el anexo I del presente informe);

b) Se recomienda establecer un Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015 a fin de examinar las estrategias y actividades de desarrollo de la capacidad estadística, en particular para el seguimiento después de 2015, y su posible coordinación, y de abordar la cuestión de la financiación de las estadísticas (véase la propuesta relativa al mandato del grupo en el anexo II);

c) Se recomienda establecer, bajo los auspicios de la Comisión de Estadística, un Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible de carácter bienal, que podría incluir actos regionales y nacionales en los que participasen los productores y usuarios de datos de los sectores público y privado para pasar revista

<sup>35</sup> Por ejemplo, los días 15 y 16 de enero de 2015 se celebrará una Conferencia Mundial sobre un Programa de Transformación de las Estadísticas Oficiales (véase el informe del Secretario General sobre el programa de transformación de las estadísticas oficiales (E/CN.3/2015/5)).

<sup>36</sup> Véase también el informe del Secretario General sobre cuestiones incipientes (E/CN.3/2015/3), en cuyo anexo 3 se enumeran las recomendaciones específicas del Grupo Asesor de Expertos Independientes reflejadas en las propuestas contenidas en el presente informe.

a las últimas innovaciones en materia de datos y su posible aplicación en la labor de seguimiento después de 2015;

d) Se recomienda que el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento después de 2015 traten activamente de obtener aportes de los diversos grupos que trabajan en la modernización de las estadísticas y que previsiblemente van a continuar realizando esta importante labor.

#### **IV. Programa de trabajo del Grupo de Amigos de la Presidencia**

34. El Grupo de Amigos de la Presidencia completó el compendio de métodos más amplios de medir los avances, prestó un apoyo fundamental al Grupo de Trabajo Abierto e hizo aportes importantes a los debates y a la labor sobre los indicadores por medio de diversas actividades.

35. Se sugiere que el Grupo de Amigos de la Presidencia lleve a cabo las siguientes actividades:

a) Seguir prestando y facilitando apoyo estadístico en las negociaciones intergubernamentales relativas a la agenda para el desarrollo después de 2015, según proceda, a fin de asegurar que se tengan debidamente en cuenta las consideraciones estadísticas<sup>37</sup>;

b) Basándose en su labor de examen de la elaboración de métodos más amplios de medir los avances y su aplicación en los países y el acuerdo sobre una agenda para el desarrollo después de 2015, el Grupo de Amigos de la Presidencia analizará la posibilidad de definir un marco o conjunto de conceptos para los métodos de medir los avances, acordados a nivel mundial, de conformidad con el mandato establecido en el párrafo 38 del documento final “El futuro que queremos” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebró en Río de Janeiro (Brasil) en 2012<sup>38</sup>;

c) Contribuir al diseño del marco de indicadores de la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular en lo que se refiere al vínculo conceptual de ese marco con la idea de idear métodos más amplios de medir los avances<sup>39</sup> y seguir organizando actividades para el desarrollo y la aplicación de ese marco, cuando sea necesario; el Grupo de Amigos de la Presidencia estará representado en el Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento después de 2015;

d) Informar a la Comisión sobre esas actividades en 2016.

---

<sup>37</sup> Se podría invitar a la comunidad estadística a apoyar las negociaciones intergubernamentales que se celebrarán entre enero y junio de 2015, ya sea participando en reuniones, celebrando sesiones de información o haciendo aportes específicos, entre otras posibles colaboraciones.

<sup>38</sup> Por ejemplo, se ha propuesto integrar los nuevos indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible en las recomendaciones sobre la medición del desarrollo sostenible de la Conferencia de Estadísticos Europeos (ECE/CES/31).

<sup>39</sup> Por ejemplo, el Grupo de Amigos de la Presidencia podría participar en la tarea, o incluso dirigirla, de cotejar los objetivos del Grupo de Trabajo Abierto y analizarlos en relación con las tres dimensiones del desarrollo sostenible y las recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos a fin de detectar posibles interrelaciones, superposiciones y lagunas (véase el párr. 13 c)).

## V. Temas de debate

36. Se pide a la Comisión que:

a) **Exprese sus opiniones sobre las actividades de los Amigos de la Presidencia relacionadas con la formulación de métodos más amplios de medir los avances y el examen de las actividades sobre temas específicos;**

b) **Exprese sus opiniones sobre la elaboración de un marco de indicadores y supervisión y de presentación de informes para la agenda para el desarrollo después de 2015;**

c) **Exprese sus opiniones acerca de los primeros resultados de la encuesta sobre la disponibilidad de los datos, así como sobre las consideraciones para la subsanación de las lagunas de datos y el fomento de la capacidad estadística;**

d) **Exprese sus opiniones y haga suyas la hoja de ruta y las recomendaciones para llevar adelante los trabajos, en particular el mandato del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (anexo I), cuya creación se propone, el mandato del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento después de 2015 (Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento después de 2015) (anexo II), cuya creación se propone, y el mandato del Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible (anexo III), cuya creación se propone;**

e) **Exprese sus opiniones y apruebe el programa de trabajo del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances.**

## Anexo I

### **Mandato del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1. El Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

a) Elaborará un marco de indicadores (y una lista de indicadores) para el seguimiento de las metas y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015, teniendo en cuenta las iniciativas que llevan a cabo diferentes grupos de países y organizaciones, que habrá de aprobar la Comisión de Estadística;

b) Servirá de guía para aplicar el marco aprobado de indicadores y de supervisión, velará por el uso de definiciones armonizadas y convenidas de los indicadores, compartirá su experiencia en el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y alentará las buenas prácticas y la innovación, en particular en lo que respecta a la creación de capacidad nacional;

c) Examinará periódicamente los avances metodológicos y cuestiones relacionadas con los indicadores y los metadatos en que se basen;

d) Hará un seguimiento de los avances que se hagan en los planos mundial y regional, para lograr los objetivos y las metas de la agenda para el desarrollo después de 2015, e informará al respecto;

e) Considerará activamente posibles nuevas fuentes de datos y estudiará las posibilidades de colaboración con empresas privadas, la comunidad académica e investigadora y la sociedad civil para el intercambio de datos;

f) Examinará periódicamente las actividades de desarrollo de la capacidad en ramas de la estadística que sean pertinentes para los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible y formulará recomendaciones que examinarán el Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento después de 2015, la Comisión de Estadística y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas;

g) Examinará y apoyará el trabajo de la Secretaría para crear un foro de usuarios de datos de objetivos de desarrollo sostenible, instrumentos para el análisis de los datos y un cuadro sinóptico en línea sobre la situación de los objetivos de desarrollo sostenible.

2. El Grupo estará integrado por organismos internacionales (que también representan a grupos de seguimiento existentes) que estén dispuestos a apoyar las actividades de seguimiento en sus ámbitos de competencia, las comisiones regionales y entre 10 y 15 representantes de sistemas nacionales de estadística (al menos algunos de ellos con carácter rotatorio), que velarán por que las opiniones de los países se tengan debidamente en cuenta. La División de Estadística será la secretaria del Grupo, que elegirá a dos copresidentes, de los cuales uno procederá de una oficina nacional de estadística y uno de un organismo internacional. Los grupos de seguimiento mundiales ya existentes, por lo general integrados por representantes de los sistemas nacionales de estadística y expertos de organismos internacionales, que se ocuparán de indicadores concretos, contribuirán a la labor del Grupo Interinstitucional de Expertos. Además, se crearán nuevos grupos en los que participarán expertos nacionales e internacionales, con miras a la selección y

definición de indicadores de seguimiento de los avances realizados en los ámbitos nuevos y emergentes previstos en los nuevos objetivos y metas.

3. El Grupo llevará a cabo su labor de manera abierta e inclusiva e invitará al sector privado y la sociedad civil a aportar sus conocimientos técnicos y su experiencia sobre indicadores y métodos innovadores de compilación de datos.

4. El Grupo se reunirá en persona dos veces al año y el resto del tiempo trabajará por vía electrónica. Los miembros tendrán que sufragarse sus propios gastos para participar en las reuniones presenciales. Un número limitado de países en desarrollo podría recibir financiación, si se dispone de fondos, y de conformidad con las prácticas seguidas en el Grupo Interinstitucional de Expertos.

5. El Grupo informará anualmente a la Comisión de Estadística. En su informe incluirá un anexo en el que se enumerarán las actividades de diversos grupos pertinentes para la labor de seguimiento después de 2015.

## Anexo II

### **Mandato del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015**

1. El Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015 (Grupo de Alto Nivel para las actividades de seguimiento después de 2015) tiene por objeto establecer una alianza mundial para los datos del desarrollo sostenible y como tal:

a) Debatirá las estrategias y actividades de fomento de la capacidad estadística, en particular para la labor de seguimiento después de 2015, incluida la mejora de la utilización de los datos, y la coordinación de las mismas;

b) Abordará la cuestión de la financiación para el desarrollo de la capacidad estadística y con ese fin elaborará propuestas y promoverá la movilización, gestión y supervisión de recursos y buscará los medios de aprovechar los recursos y la creatividad del sector privado;

c) Examinará, en cooperación con el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cuestión de las infraestructuras de datos comunes (entre países) para explotar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, y formulará recomendaciones cuando corresponda;

d) Movilizará las instituciones estadísticas, y de ser necesario, coordinará su acción de manera que contribuyan al desarrollo sostenible como estimen oportuno, ampliando así su colaboración.

2. El Grupo colaborará estrechamente con el nuevo Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el desarrollo de la capacidad estadística y aunará las iniciativas conjuntas existentes de fomento de la capacidad estadística y asistencia técnica, como las que se han puesto en marcha en el marco de PARÍS21, el memorando de entendimiento de los bancos de desarrollo con las Naciones Unidas sobre la cooperación en materia de actividades estadísticas y otros acuerdos de coordinación y cooperación.

3. El Grupo estará integrado por representantes de organismos internacionales y bancos regionales de desarrollo que participan en el desarrollo de la capacidad estadística de los países, los principales donantes, la sociedad civil y diez representantes de sistemas estadísticos nacionales, con una representación adecuada de los países en desarrollo. La División de Estadística actuará como secretaría del Grupo, que elegirá a dos copresidentes, uno procedente de la comunidad internacional y uno de una oficina nacional de estadística.

4. El Grupo presentará un informe anual a la Comisión de Estadística.



## Anexo III

### **Mandato del Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible**

1. El Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible, que podrá incluir actos regionales y nacionales, reunirá a los productores y los usuarios de datos, públicos y privados, para analizar las innovaciones más recientes en materia de datos y su posible uso con fines estadísticos, incluso en las actividades de seguimiento después de 2015.
  2. El Foro será convocado bajo los auspicios de la Comisión de Estadística con carácter bienal, a partir de 2016; el comité programático organizará, en su caso, actos regionales y nacionales (véase el párr. 3 *infra*);
  3. El Foro será organizado por un comité programático integrado por varios interesados, convocado por la Mesa de la Comisión de Estadística, que elegirá a dos copresidentes con un mandato de dos años para que dirijan la organización del próximo foro.
  4. El Foro se llevará a cabo en coordinación con el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015.
  5. El comité programático celebrará sus reuniones por vía electrónica y, si la ocasión lo permite, en persona.
  6. Los organizadores del Foro presentarán un informe anual a la Comisión de Estadística.
-